

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de abril de 2003, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón núm. 1, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2002, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico—Social para el año 2002.

Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos y Objetivos de la Entidad para el ejercicio 2003, así como de los Presupuestos de la Obra Benéfico—Social para dicho año.

Quinto.—Modificación y adaptación de los Estatutos de la Entidad a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reformas del Sistema Financiero, así como modificación del Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana núm. 20) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo núm. 1), Puerto del Rosario (calle General Franco núm. 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentin Sanz núm. 23), Santa Cruz de La Palma (calle Alvarez Abreu núm. 26), San Sebastián de la Gomera (Plaza de la Constitución núm. 2) y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno núm. 2), a disposición de los Sres. Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los Informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas, así como la propuesta de modificación estatutaria y del Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2003.—El Presidente, Antonio Marrero Hernández.—11.181.

CAN BIENESTAR, FIMF CAN FINANCIERO, FIMF (Fondos Absorbidos)

CAN NORTEAMÉRICA, FIMF (Fondo Absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Gestora Navarra de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones Inversión Colectiva», Entidad Gestora de «Can Norteamérica, Fimf», «Can Bienestar, Fimf», y «Can Financiero, Fimf», comunica que, junto con el Depositario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra», han solicitado y obtenido autorización, con fecha 14 de Marzo de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la fusión por absorción de «Can Bienestar, Fimf» y «Can Financiero, Fimf» por «Can Norteamérica, Fimf».

Esta operación de Fusión otorga el derecho a los partícipes de los Fondos implicados a optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta publicación, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que finalice dicho plazo.

El proyecto de fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Pamplona, 26 de marzo de 2003.—Miguel Pascual Cuesta González, Secretario del Consejo.—11.191.

CAN JAPÓN, FIMF CAN LATINOAMÉRICA, FIMF (Fondos Absorbidos)

CAN MERCADOS EMERGENTES, FIMF (Fondo Absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Gestora Navarra de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones Inversión Colectiva», Entidad Gestora de «Can Mercados Emergentes, Fimf», «Can Japón, Fimf», y «Can Latinoamérica, Fimf», comunica que, junto con el Depositario «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra», han solicitado y obtenido autorización, con fecha 14 de Marzo de 2003, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la fusión por absorción de «Can Japón, Fimf» y «Can Latinoamérica, Fimf» por «Can Mercados Emergentes, Fimf». Esta operación de Fusión otorga el derecho a los partícipes de los Fondos implicados a optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta publicación, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que finalice dicho plazo.

El proyecto de fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Pamplona, 26 de marzo de 2003.—Miguel Pascual Cuesta González, Secretario del Consejo.—11.192.

COMPOSITUM GESTIÓN, FIMF

Anuncio de sustitución de entidad depositaria y entidad gestora y modificación de política de inversión

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resoluciones de 7 de marzo de 2003, ha autorizado las sustituciones de Credit Suisse, Sucursal en España por Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria y de Credit Suisse Gestión, SGIC, Sociedad Anónima, por Gaesco Gestión, SGIC, Sociedad Anónima, como entidad gestora del Fondo de Inversión Compositum Gestión, Fondo Inversión Mobiliario.

Asimismo informamos que se modifica la política de inversión del Fondo, al efecto de poder invertir en valores de renta fija y de renta variable nacional e internacional, incluso emitidos por países emergentes, denominados en moneda euro o en moneda distinta del euro y en productos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de estricta cobertura de riesgos y de inversión, modificándose en consecuencia la calificación del Fondo en cuanto a su política de inversión, pasando a ser de «Global».

Lo que se hace público conforme a lo previsto en los artículos 57.4 y 57.6 en relación con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en virtud de los cuales la sustitución de Entidad Depositaria y Entidad Gestora y modificación de la política de inversión confiere a los partícipes de dicho Fondo un derecho de separación que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio en el Boletín Oficial del Estado o desde la fecha de comunicación individual a los partícipes, si ésta fuere posterior, mediante el reembolso de sus participaciones sin comisión o gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los referidos cambios de Entidad Depositaria y Entidad Gestora y modificación de la política de inversión.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—Rafael del Villar Álvarez. El Secretario del Consejo de Administración. Credit Suisse Gestión, SGIC, S. A.—11.170.

COMUNIDAD DE REGANTES PALOS DE FRONTERA

Concurso para la contratación que se cita

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes Palos de la Frontera, Polígono Industrial «San Jorge», nave 78, C.P. 21810, Palos de la Frontera (Huelva). Tef: 959 53 10 73, Fax: 959 65 60 40.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Modernización y Consolidación del Sector III (Las Malvinas) de la Cdad. de Regantes «Palos de la Frontera» (Huelva).

b) Plazo de Ejecución: doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 5.562.641,73 €(IVA incluido).

5. Garantías:

a) Provisional: 2% del importe de la base de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información: En el domicilio de la Cdad. de Regantes hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas:

a) El plazo para la presentación de proposiciones será de veinticinco (25) días naturales a partir del siguiente al de publicación de la licitación en el BOE, y finalizará a las 14:00 horas del último día. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 13:00 horas.

b) Documentación que se integrará en las proposiciones: se presentarán en la forma y con la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el domicilio de la Cdad. de Regantes.

8. Aperturas de ofertas: La apertura de las ofertas admitidas tendrá lugar a las 10:00 horas del quinto día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Cdad. de Regantes Palos de la Frontera. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 27 de marzo de 2003.—El Presidente, D. Francisco Cabeza Vázquez.—11.709.

DU PONT IBÉRICA, S. L.

Convoca el XIII Premio DuPont de la Ciencia

El Premio DuPont de la Ciencia se creó en 1991 con el objeto de estimular las iniciativas individuales que, en forma de artículos o trabajos publicados, constituyan una contribución importante al avance de la ciencia o sus aplicaciones.

El Premio, a cuya XIII edición optarán candidatos de toda la península Ibérica (España y Portugal), se centrará en el campo de las ciencias de la vida y está dotado con 30.000 euros.

La presentación del XIII Premio Dupont de la Ciencia tendrá lugar en Sevilla y se entregará en Oviedo en el transcurso de un acto a celebrar durante el cuarto trimestre de 2003. Correspondencia a: Pallari, Sociedad Limitada, avenida Alcalde Ramón Escayola, 77, 08197 Valldoreix (Barcelona).

Barcelona, 14 de marzo de 2003.—La Coordinadora, María Antonia Rotllant.—10.378.

FUNDACIÓN SALUD 2000

Convocatoria de ayudas de investigación «Fundación Salud 2000»

La Fundación Salud 2000 convoca las Ayudas SERONO de Investigación 2003, para subvencionar 4 proyectos en las áreas de Reproducción Humana Asistida, Investigación Clínica en Endocrinología y Metabolismo, Investigación Clínica en Esclerosis Múltiple y Psoriasis: Inmunología y Clínica, dotadas cada una con 18.030 euros.

Podrán concurrir científicos españoles solos o en equipo. El plazo de presentación termina de manera improrrogable el día 20 de junio de 2003 (fecha matasellos).

Para mayor información sobre las bases de esta convocatoria, escribir a la mencionada Fundación, calle Argensola, 7-1.º Dcha., 28004 Madrid, o llama al teléfono 91 3084165, fax 91 3193914, e-mail: fundacionsalud2000@fundacionsalud2000.com

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Jesús A. Fernández-Tresguerres, Presidente Consejo Científico Asesor.—10.468.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida Don Rafael Boulet Sirvent, el cual sirvió en la Notaría de Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Decano, P. D., M.ª Jesús Guardo Santamaria, Censor 1.º.—10.467.

SAFEI GLOBAL PATRIMONIO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS (Fondo Absorbente)

FONINDEX INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA FONINDEX MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondos Absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión y de sustitución de Entidad Depositaria

Con fecha 26 de noviembre de 2002, los Consejos de Administración de «Inversafei, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» (Sociedad Unipersonal), como Entidad Gestora de «Safei Global Patrimonio, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos» y «Gesindex, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» (Sociedad Unipersonal), como Entidad Gestora de «Fonindex Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria» y de «Fonindex Mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria», aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Asimismo, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria de «Safei Global Patrimonio, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos», «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», como Entidad Depositaria de «Fonindex Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Hsbc Bank Plc, Sucursal en España», como Entidad Depositaria de «Fonindex Mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria», aprobaron el citado acuerdo de fusión con fechas 11, 27 y 29 de noviembre de 2002, respectivamente.

Mediante resolución adoptada el 7 de marzo de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fonindex Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fonindex Mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Safei Global Patrimonio, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos», con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se modificará el Reglamento de Gestión del fondo absorbente, al objeto de, entre otros, recoger la sustitución de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» por «Hsbc Bank Plc, Sucursal en España», como Entidad Depositaria, así como su folleto explicativo, con el fin de eliminar el límite del 4 por 1.000 del patrimonio nominal custodiado, como comisión máxima que puede percibir el Depositario. La citada sustitución de Entidad Depositaria ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La política de inversiones del fondo resultante de la fusión no variará con respecto a la del fondo absorbente, «Safei Global Patrimonio, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos». La vocación del fondo será, por tanto, de Renta Variable Mixta Internacional y las comisiones a aplicar las siguientes:

Comisión de Gestión: 1,75 por 100 sobre patrimonio.

Comisión de Depósito: 0,15 por 100 sobre patrimonio.

Comisión de Suscripción: 0.

Comisión de Reembolso: 0.

El porcentaje anual máximo que, directa o indirectamente, puede soportar este fondo de fondos, en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables, es del 3,5 por 100 anual del patrimonio medio gestionado.

Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC del Grupo, el porcentaje efectivamente aplicado, directa o indirectamente, no superará el 2,25 por 100 sobre patrimonio.

El porcentaje anual máximo sobre patrimonio que, directa o indirectamente, puede soportar este fondo de fondos, en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables, es del 0,5 por 100 del patrimonio medio custodiado.

Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC del Grupo, cuyo Depositario pertenezca al mismo Grupo, el porcentaje efectivamente aplicado no superará el 0,2 por 100 sobre el patrimonio.

Se exime a este fondo de fondos del pago de comisiones de suscripción y reembolso cuando se trate de acciones o participaciones de IIC del Grupo.

Se informa a los partícipes de los fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión individualizada de la comunicación de la fusión, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de los fondos afectados a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de las Sociedades Gestoras.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Vicepresidente de «Inversafei, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», y Secretario del Consejo de Administración de «Gesindex, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», Jesús Santolalla Presilla.—10.445.

SOCIEDAD ESTATAL INFRAESTRUCTURAS DEL TRASVASE, S. A. (TRASAGUA)

Anuncio de las licitaciones para la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción de los estudios de detalle de las infraestructuras de las transferencias autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio (PHN), correspondientes a:

Ramal Sur: Boca Sur del Túnel de Onda a boca Sur del Túnel de Vall d'Uxó.

Presupuesto base de licitación: 1.695.000 euros (IVA excluido).